

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
“BENEDICTO XVI”
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



**LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA VULNERACIÓN DEL
DERECHO A LA DIGNIDAD DEL IMPUTADO TUMBES 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

AUTORES

Br. Navarrete Caldas, Roque Danny

<https://orcid.org/0009-0004-1179-1984>

Br. Ocampo Prado, Julio César

<https://orcid.org/0000-0002-3959-2598>

ASESOR

Dr. Chaname Chira, Ricardo

<https://orcid.org/0000-0001-6410-5192>

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Proceso penal y garantías constitucionales

TRUJILLO - PERÚ
2025

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor Director de la Escuela de Posgrado:

Yo, Dr. Ricardo Chaname Chira con DNI N° 16797481, como asesor del trabajo de investigación titulado “LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA DIGNIDAD DEL IMPUTADO TUMBES 2024”, desarrollado por el egresado Julio César Ocampo Prado con DNI N° 00247386 y el egresado Danny Roque Navarrete Caldas con DNI N° 70875326 del Programa de maestría en DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes y de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada escuela.



Dr. Ricardo Chaname Chira

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DR. MARCOANTONIO PACHERRES TORREJÓN

Rector de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. SILVIA VALVERDE ZAVALA

Vicerrectora Académica

DRA. GINA ZAVALA ESPEJO

Vicerrectora de Investigación

DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DIAZ

Director de la Escuela de Posgrado

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A nuestros seres queridos, quienes me acompañaron y motivaron de cerca en nuestra sublime misión de formación académica, a nuestros padres, quienes dieron lo mejor de su existencia para ser mejores profesionales.

Los autores

AGRADECIMIENTO

A Dios por su constante compañía, proporcionándonos fortaleza espiritual en los momentos más difíciles y manifestándose en los momentos más maravillosos de nuestra vida.

A nuestro asesor de tesis, de la escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. Su orientación ha sido fundamental para llevar a cabo nuestra investigación bajo sus orientaciones de manera exitosa.

También, agradecemos a los magistrados y abogados especialista en derecho penal, que colaboraron en la recopilación de datos para obtener los resultados de la Tesis.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, **Julio César Ocampo Prado** con DNI N.º00247386 y **Roque Danny Navarrete Caldas** con DNI N.º70875326, egresado del **Programa de maestría en DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL** de la **Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”**, damos fe de que he/hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la **Escuela de Posgrado** para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: **“LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA DIGNIDAD DEL IMPUTADO TUMBES 2024”**, el cual consta de un total de **97 páginas**, incluyendo tablas y figuras y **37 páginas de anexos**.

Dejamos constancia de la **originalidad y autenticidad** de la mencionada investigación y declaro, bajo juramento y en cumplimiento de los principios éticos, que el contenido del documento es **de nuestra exclusiva autoría** en cuanto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están debidamente sustentados en fuentes bibliográficas, asumiendo la responsabilidad de cualquier omisión involuntaria en la citación de autores.

En este sentido, declaramos que el uso de herramientas de inteligencia artificial en el presente trabajo se ha limitado exclusivamente a la mejora de la redacción y corrección de errores gramaticales y sintácticos, sin que ello haya influido en la generación del contenido, análisis o interpretación de los resultados de la investigación.

Del mismo modo, reconocemos que cualquier vulneración a los derechos de autor derivada del presente trabajo será de mi exclusiva responsabilidad, asumiendo las consecuencias académicas y legales que pudieran derivarse conforme a la normativa vigente.

Los autores



Br. Julio Cesar Ocampo Prado
DNI N°00247386



Br. Roque Danny Navarrete Caldas
DNI N°70875326

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	2
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
I. INTRODUCCIÓN	13
II. METODOLOGÍA	26
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación	26
2.2. Participación de la investigación	26
2.3. Escenario de estudio	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos	27
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información	27
2.6. Aspectos éticos en investigación	27
III. RESULTADOS	28
IV. DISCUSIÓN	51
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	56
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	¿Considera Ud. que la no aplicación de los tratados internacionales afecta la dignidad en la imposición de la prisión preventiva?	28
Tabla 2	¿De qué manera afecta la imposición de la prisión preventiva el derecho a la dignidad?	29
Tabla 3	¿Considera usted que la imposición de prisión preventiva con una posterior absolución en el proceso penal, afecta la dignidad de la persona humana?	31
Tabla 4	¿Considera usted que el quantum de la pena incide en la imposición de la prisión preventiva?	32
Tabla 5	¿En su opinión, en la imposición de la prisión preventiva se está valorando adecuadamente los presupuestos materiales de la medida coercitiva personal?	34
Tabla 6	¿De acuerdo a su experiencia, se está valorando adecuadamente el peligro de obstaculización y el peligro de fuga, en la imposición de la prisión preventiva?	35
Tabla 7	¿Considera usted que, en la imposición de la prisión preventiva, se tiene plena observancia que esta es la excepción y no la regla?	37
Tabla 8	¿En relación con la pregunta anterior y conforme a su experiencia es valorado adecuadamente el principio de excepcionalidad en la imposición de prisión preventiva?	38
Tabla 9	¿En qué aspectos jurídicos, considera que se transgrede el principio de excepcionalidad en la imposición de la medida coercitiva personal?	40
Tabla 10	¿Según su punto de vista, la imposición de la prisión preventiva atañe a una correcta aplicación de la idoneidad de la medida?	41
Tabla 11	¿En su punto de vista, la imposición de la prisión preventiva versa sobre una correcta aplicación de la necesidad de la medida?	43
Tabla 12	¿Conforme a su experiencia, se valora adecuadamente estos presupuestos doctrinarios en la aplicación de la prisión preventiva?	44

Tabla 13	¿Considera usted, que la no aplicación de la proporcionalidad en el sentido estricto en la imposición de la prisión preventiva, vulnera la dignidad de la persona humana?	46
Tabla 14	En su experiencia, ¿qué comprende aplicar adecuadamente la proporcionalidad en sentido estricto?	47
Tabla 15	¿En su opinión, la desproporcionalidad en la aplicación de la medida coercitiva personal, afecta la dignidad humana?	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Modelo teórico	25
----------	----------------	----

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo por finalidad determinar y describir la incidencia de la prisión preventiva en la vulneración del derecho a la dignidad del imputado en Tumbes año 2024. Se desarrolló con tipo básica, diseño no experimental y se utilizó como muestra cinco especialistas en derecho penal. El objetivo general fue analizar cómo la imposición de la prisión preventiva afecta el derecho a la dignidad del imputado en Tumbes 2024. Y los objetivos específicos fueron describir los presupuestos materiales de la prisión preventiva desde la perspectiva jurídica y doctrinal en Tumbes 2024, analizar cómo se transgrede el principio de excepcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva en Tumbes 2024, identificar de qué manera se cumplen los requisitos de idoneidad y necesidad de la medida en la aplicación de la prisión preventiva en Tumbes 2024 y determinar de qué manera se aplica la proporcionalidad en el sentido estricto en la imposición de la prisión preventiva Tumbes 2024. La investigación expuso de manera precisa la vulneración a la dignidad humana en los casos de prisiones preventivas en Tumbes. Los resultados demostraron que los jueces se apartan de los convenios internacionales al no aplicar esta medida como una excepción, lo que afecta y vulnera la dignidad humana. Se concluyó en la necesidad de considerar factores más allá del quantum de la pena para imponer la medida, haciendo especial énfasis en la proporcionalidad y la excepcionalidad.

Palabras clave: Prisión preventiva, dignidad humana, proporcionalidad.

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine and describe the impact of pretrial detention on the violation of the defendant's right to dignity in Tumbes in 2024. It was developed with a basic, non-experimental design and used five criminal law specialists as a sample. The general objective was to analyze how the imposition of pretrial detention affects the defendant's right to dignity in Tumbes 2024. The specific objectives were to describe the material prerequisites of pretrial detention from a legal and doctrinal perspective in Tumbes 2024, to analyze how the principle of exceptionality is violated in the application of pretrial detention in Tumbes 2024, to identify how the requirements of suitability and necessity of the measure are met in the application of pretrial detention in Tumbes 2024, and to determine how proportionality in the strict sense is applied in the imposition of pretrial detention in Tumbes 2024. The research precisely exposed the violation of human dignity in cases of pretrial detention in Tumbes. The results demonstrated that judges deviate from international conventions by not applying this measure as an exception, which affects and violates human dignity. It was concluded that factors beyond the quantum of the sentence needed to be considered when imposing the measure, with special emphasis on proportionality and exceptionality.

Keywords: Preventive detention, human dignity, proportionality.

Anexo 8: Reporte de Turnitin

Roque Navarrete

NAVARRETE CALDAS, ROQUE DANNY - OCAMPO PRADO,
JULIO CÉSAR

 INFORME 2025

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::3117:543280381

Fecha de entrega
27 dic 2025, 12:47 GMT-5

Fecha de descarga
27 dic 2025, 13:23 GMT-5

Nombre del archivo
NAVARRETE CALDAS, ROQUE DANNY - OCAMPO PRADO, JULIO CÉSAR.docx

Tamaño del archivo
25.3 MB

97 páginas
20.361 palabras
113.388 caracteres

16% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
repositorio.uct.edu.pe		3%
2	Internet	
repositorio.ucv.edu.pe		1%
3	Trabajos del estudiante	
PREGRADO on 2025-10-30		<1%
4	Internet	
hdl.handle.net		<1%
5	Trabajos del estudiante	
Universidad Cesar Vallejo on 2025-11-14		<1%
6	Trabajos del estudiante	
POSGRADO on 2025-08-21		<1%
7	Trabajos del estudiante	
POSGRADO on 2025-09-08		<1%

Anexo 9: Reporte de escritura de inteligencia artificial

Roque Navarrete

NAVARRETE CALDAS, ROQUE DANNY - OCAMPO PRADO,
JULIO CÉSAR

 INFORME 2025

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::3117:543280381

Fecha de entrega
27 dic 2025, 12:47 GMT-5

Fecha de descarga
27 dic 2025, 13:23 GMT-5

Nombre del archivo
NAVARRETE CALDAS, ROQUE DANNY - OCAMPO PRADO, JULIO CÉSAR.docx

Tamaño del archivo
25.3 MB

97 páginas
20.361 palabras
113.388 caracteres

*% detectado como IA

La detección de IA incluye la posibilidad de que haya falsos positivos. Aunque cierto texto en esta entrega se generó probablemente con IA, los puntajes inferiores al umbral del 20 % no aparecen porque tienen una mayor probabilidad de falsos positivos.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

Preguntas frecuentes

¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el reporte (*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltarán en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.

